



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

#### Propuestas:

1. Salud  
Gestionar jornadas de salud  
Mejoras a la infraestructura de las instalaciones del puesto de salud
2. Educación  
Trabajar conjuntamente con los planteles educativos que beneficien en la mejora a la calidad de educación.  
Fomentar capacitación de diferentes temas de interés social a los estudiantes con personal idóneo.
3. Infraestructura pública: (camino, veredas, casetas, alcantarilla)
4. Dar seguimiento a las diferentes necesidades que presentan los grupos organizados dentro del corregimiento (Acueducto, comisión religiosas, junta de desarrollo local, compositos).
5. Deporte  
Impulsar la formación de estructuras organizativas (directivas) en temas de deportes de las comunidades del corregimiento.